

Bilbao, 21/07/2023

Indexa Capital Group, S.A. (en adelante “Indexa Capital Group” o la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N.º. 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente comunica al mercado la siguiente:

Otra información relevante

Indexa Capital Group anuncia que la propuesta que su filial Indexa Capital A.V. había presentado junto con Caser Pensiones E.G.F.P. como entidad gestora (en adelante “Caser”) y Cecabank como entidad depositaria, ha sido seleccionada como una de las cinco propuestas ganadoras del concurso público para la gestión de los Fondos de Pensiones de Empleo Simplificados de Promoción Pública (FPESPPs). El objeto del contrato público es el “Servicio de selección de entidades gestoras y depositarias de fondos de pensiones de empleo de promoción pública abiertos”, con el número de expediente [2023G2u00133](#). Indexa Capital A.V. será el asesor de los FPESPPs gestionados por Caser y depositados en Cecabank.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

François Derbaix

Presidente del Consejo de Administración

Indexa Capital Group S.A.